



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1990-R-UNICA-2018

Ica, 21 de Agosto del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 1491-EPG-UNICA-2018 del 21 de Julio del 2018, emitido por el Director de la Escuela de Posgrado de la UNICA, quien remite la Resolución Directoral N° 0771-EPG-UNICA-2018, que aprueba el ingreso de los estudiantes a la Escuela de Posgrado de la UNICA del Examen de Admisión 2018-I según Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Organización Educativa americana (OEA).

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, según el art. 85° del Estatuto Universitario, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, organiza sus actividades a través de las Unidades de Posgrado, establecidas en las facultades, según las necesidades del desarrollo regional y nacional. Las Unidades de Posgrado se originan a propuesta de la Facultad y son aprobadas secuencialmente por la Escuela de Posgrado, Consejo Universitario, Asamblea Universitaria;

Que, el inciso j) del artículo 201° del Estatuto Universitario, determina que el Consejo Universitario tiene la atribución de aprobar anualmente las modalidades de ingreso,



R.R. N° 1990-R-UNICA-2018

21-8-2018

Pág. 2

número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, a propuesta de las facultades y Escuela de Posgrado, en concordancia con el presupuesto y el plan de desarrollo de la universidad;

Que, de acuerdo al Artículo 280° del Estatuto de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, señala que son estudiantes de posgrado, segunda especialidad y de educación continua, los que han aprobado el proceso de admisión de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, alcanzando una vacante y se han matriculado en ella, en estricta observancia a lo dispuesto por la Ley y el Estatuto de la universidad;

Que, conforme al Artículo 283° del Estatuto Universitario, la Admisión de los postulantes a las carreras profesionales, segunda especialidad, posgrado y programa de educación continua, se realiza mediante concurso público, debiéndose cubrir las vacantes según el estricto orden de mérito. El reglamento respectivo, establece los requisitos;

Que, según Resolución Rectoral N° 1948-R-UNICA-2017 de fecha 14 de Agosto de 2017, se aprueba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica y la Organización Educativa Americana S.A.C.;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0771-EPG-UNICA-2018 del 4 de Julio de 2018, se aprueba por unanimidad el ingreso de los estudiantes a la Escuela de Posgrado de la UNICA del Examen de Admisión 2018-I de la Maestría en MEDICINA HUMANA mención Gestión de Servicios de Salud; Maestría en ENFERMERÍA mención Ciencias de la Enfermería de la Sede en Lima- Miraflores; y la Maestría en MEDICINA HUMANA mención Gestión de Servicios de Salud de la Sede Ayacucho- Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM); acorde al convenio de Cooperación Interinstitucional con la Organización Educativa Americana (OEA) representado por el señor Juan Carlos Guerrero Ramos;

Que, el Pleno del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 21 de Agosto del 2018, en uso de sus atribuciones, acuerda por unanimidad aprobar el ingreso de los estudiantes a la Escuela de Posgrado de la UNICA del Examen de Admisión 2018-I de la Maestría en MEDICINA HUMANA mención Gestión de Servicios de Salud; Maestría en ENFERMERÍA mención Ciencias de la Enfermería de la Sede en Lima- Miraflores; y la Maestría en MEDICINA HUMANA mención Gestión de Servicios de Salud de la Sede Ayacucho- Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM); acorde al convenio de Cooperación Interinstitucional con la Organización Educativa Americana (OEA) representado por el señor Juan Carlos Guerrero Ramos;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Agosto de 2018* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el ingreso de los estudiantes a la Escuela de Posgrado de la UNICA del Examen de Admisión 2018-I de la Maestría en MEDICINA HUMANA mención Gestión de Servicios de Salud; Maestría en ENFERMERÍA mención Ciencias de la Enfermería de la Sede en Lima- Miraflores; y la Maestría en



MEDICINA HUMANA mención Gestión de Servicios de Salud de la Sede Ayacucho- Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM); acorde al convenio de Cooperación Interinstitucional con la Organización Educativa Americana (OEA), según relación:

SEDE: LIMA - MIRAFLORES

**1.- MAESTRÍA EN MEDICINA HUMANA
MENCION GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTAS	RESULTADO
1	ALIAGA COLLANTES ELVA LILLY	86	INGRESO
2	ALIAGA MARIÑA MAX ALÍ	88	INGRESO
3	APARICIO DURÁN EVELYN ROXANA	70	INGRESO
4	APARICIO DURAN PEARLENA DEBBIE	88	INGRESO
5	APONTE ASCASIBAR ROSSANA ZOILA	89	INGRESO
6	AQUIJE DÍAZ ALLEN JOEL	90	INGRESO
7	ARÉVALO MARTÍNEZ JACQUELINE VERÓNICA	76	INGRESO
8	ARTEAGA FELIX MARIA CRISTINA	78	INGRESO
9	ASTETE OSORIO FRANZ FRITZ	75	INGRESO
10	BALDEÓN PALZA SABY JETZABEL	82	INGRESO
11	CAQUI CABALLERO GIOVANNA ISABEL	78	INGRESO
12	CHÁVEZ URBANO ZULY MILUSKA	76	INGRESO
13	COTILLO GALLARDO ANGHELA MERCEDES	77	INGRESO
14	FLORES COLLANTES ENMA SOLEDAD	86	INGRESO
15	GORDILLO MARINA OSCAR ERNESTO	86	INGRESO
16	LEON COCHAS LOLA FELICITA	82	INGRESO
17	LÓPEZ CCAÑIHUA MARGOT	72	INGRESO
18	LOZANO ARMAS ALFREDO MANUEL	80	INGRESO
19	MARCHÁN VARGAS LUISA DEL CARMEN	74	INGRESO
20	MASGO TELLO WILLIAM MARTÍN	76	INGRESO
21	MEDINA ESPINOZA DE RONDON ELIANA SABINA	72	INGRESO
22	MEJÍA PACHAS FRIENDLY ELIZABETH	74	INGRESO
23	MENDOZA ESPINOZA FANNY ROSARIO	82	INGRESO
24	ORÉ ZURITA LINETTY IRENE	80	INGRESO
25	ORIUNDO VERASTEGUI JUAN GERARDO	86	INGRESO
26	PÉREZ ALCÁNTARA PEDRO MANUEL	74	INGRESO
27	POMAYAY MACHACUAY ROSA ERIKA	78	INGRESO
28	REYES TÁMARA DANIEL MILTON	82	INGRESO
29	RIOS SILVA CINTHYA KATHERINE	72	INGRESO
30	ROJAS HUAMÁN VILMA JUDITH	76	INGRESO
31	ROLDAN CORNEJO EILEEN SONIA	77	INGRESO
32	SALAZAR RIVAS STEFANIE URSULA	78	INGRESO
33	SALDIVAR MERINO ANITA MILAGROS	76	INGRESO
34	SANDOVAL GONZALES VERONICA JANET	80	INGRESO
35	SILVA PIÑAS ANGELA LIZ	82	INGRESO



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTAS	RESULTADO
36	SILVA PIÑAS LAURA DANIELA	83	INGRESO
37	SILVA RODRIGUEZ LUPE MAGDA	80	INGRESO
38	SULCA MARTÍNEZ PATRICIA ISABEL	78	INGRESO
39	TELLO ARQUIÑEGO JOHANS NEIL	80	INGRESO
40	TERRAZAS ANTAQUISPE PERCY	72	INGRESO
41	TORRES TASAYCO ANA MARIA	80	INGRESO
42	VELARDE CÁRDENAS MARCO ANTONIO	80	INGRESO
43	VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO	83	INGRESO

**2.- MAESTRÍA EN ENFERMERÍA
MENCION CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTAS	RESULTADO
1	ACOSTA DE LA CUBA ELVA CARINA	83	INGRESO
2	AGUIRRE PAJUELO LINDA MARISOL	82	INGRESO
3	ALCARRAZ HASSINGER CHARLES JHONATÁN	85	INGRESO
4	APÓN RIVAS CARLA JULISSA	75	INGRESO
5	APONTE ASCAZIBAR EVELYN DEL PILAR	87	INGRESO
6	AQUIJE CARHUAZ CRISTINA PAOLA	77	INGRESO
7	BONILLA LARA MIRIAM AMPARITO	86	INGRESO
8	CARRASCAL MONGE MARÍA ELIZABETH	77	INGRESO
9	CERVANTES NINA MIGUEL	81	INGRESO
10	CHÁVEZ SALAS ERICK JESÚS	72	INGRESO
11	CORDOVA ESCOBAR JOSE ARNOLD	85	INGRESO
12	DAZA HUAMAN DALIZA DANEZA	87	INGRESO
13	DE LA CRUZ PORTUGUEZ JOBANY JANET	73	INGRESO
14	DIAZ SALCEDO FIORELLA AMERICA	74	INGRESO
15	FIGUEROA AUCCAPFURO RUBEN	72	INGRESO
16	GALVEZ GALLEGOS MELISSA	87	INGRESO
17	GÁLVEZ LÓPEZ EDITH SARA	88	INGRESO
18	GARCÍA SARAVIA ELIANA LUISA	75	INGRESO
19	GIL VÁSQUEZ MARIELA JOHANI	90	INGRESO
20	GUZMÁN PACHECO LUISA BEATRIZ	77	INGRESO
21	HUAMÁN SOLIS MÓNICA PATRICIA	88	INGRESO
22	LARICO BARRIENTOS STEFANI ETHELL	75	INGRESO
23	LAYME ALFARO TERESA CLAUDIA	78	INGRESO
24	LÍ ALMEIDA MARÍA ELIZABETH	83	INGRESO
25	LOAYZA CHACÓN MARIA LUISA	75	INGRESO
26	MORI CHUQUICHAICO GIOVANA	73	INGRESO
27	PALOMINO LOAYZA DORIS SALOMÉ	73	INGRESO
28	PAUCAR CHUQUILÍN AMELIA	80	INGRESO
29	PÉREZ QUISPE GENOVEVA MARLENE	83	INGRESO
30	RAMÓN TORPOCO TERESA	76	INGRESO
31	RIMARACHIN CALLE ANILY	81	INGRESO
32	SALAZAR SÁENZ VANESSA GIULIANA	82	INGRESO



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTAS	RESULTADO
33	VALERIO GONZALES SOFIA	77	INGRESO
34	VÁSQUEZ BLONDET JEFFERSON GIORDANO	76	INGRESO
35	VIVANCO LEVANO DE BARAHONA FLOR DE MARÍA	85	INGRESO
36	ZEVALLOS SÁNCHEZ ANDREA FLOR	75	INGRESO

SEDE: AYACUCHO – (VRAEM)

1.- MAESTRÍA EN MEDICINA HUMANA
MENCION GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTAS	RESULTADOS
1	ADUVIRE CHECANI MIGUEL JESÚS	70	INGRESO
2	BALTAZAR CÓRDOVA ZAYDA	88	INGRESO
3	CABALLA CASTRO YASMIN	75	INGRESO
4	CALDERÓN SOSA GABY	79	INGRESO
5	CERRÓN SIUCE ROBERTO CARLOS	90	INGRESO
6	DIPAS TORRES HECTOR HERNAN	85	INGRESO
7	ELESCANO PAUCAR JOSÉ LUIS	90	INGRESO
8	ESPIÑO VERGARA WILLIAM FRANCISCO	90	INGRESO
9	GALINDO TRIGOS MIGUEL ANGEL	78	INGRESO
10	HUACACHI ROCHA LUZ	80	INGRESO
11	HUAYHUA MALLMA EDITHA	72	INGRESO
12	ILLANES SOLIS YENY MARLENY	75	INGRESO
13	JANAMPA AUCCASI JUAN	80	INGRESO
14	LUQUE HUANCAPAZA AMALIA	76	INGRESO
15	MALHUAYZA GUTIÉRREZ KATY	78	INGRESO
16	MELGAR CCORAHUA HERMELINDA TERESA	88	INGRESO
17	PUMALIQUE MONTUFAR DANERY MARICE	72	INGRESO
18	SALCEDO TICONA ESTHEFANY RAQUEL	82	INGRESO
19	SANTIAGO BRAVO LUIS DAVID	76	INGRESO
20	SUCÑER GUIADO KATERINE	78	INGRESO
21	URBANO MÉNDEZ EDUARDO CLAUDIO	78	INGRESO
22	VILCHEZ BARZOLA GHERSÍ L LOURDES	88	INGRESO
23	YUPA LAURA MARLENE ANDREA	80	INGRESO
24	ZAPA SALCEDO SHIRLE	80	INGRESO

Artículo 2°:

COMUNICAR la presente Resolución a la Escuela de Posgrado, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

